

# VIII. Presentación del Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores

---



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

# Convenio de Colaboración para impulsar el desarrollo de la Industria de Semiconductores (IS)



CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE SEMICONDUCTORES QUE CELEBRAN, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LO SUCESIVO "SHCP", POR CONDUCTO DE SU TITULAR ROGELIO EDUARDO RAMÍREZ DE LA O; LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "SEMARNAT", POR CONDUCTO DE SU TITULAR MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ; LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, EN LO SUCESIVO "SENER", POR CONDUCTO DE SU TITULAR MIGUEL ÁNGEL MACIEL TORRES; LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EN LO SUCESIVO "ECONOMÍA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ; LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN LO SUCESIVO "SICT", POR CONDUCTO DE SU TITULAR JORGE NUÑO LARA; LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "SEP", POR CONDUCTO DE SU TITULAR LETICIA RAMÍREZ AMAYA; LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO, EN LO SUCESIVO "SEDATU", POR CONDUCTO DE SU TITULAR ROMÁN GUILLERMO MEYER FALCÓN; EL CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, EN LO SUCESIVO "CONAHCYT", POR CONDUCTO DE SU TITULAR MARÍA ELENA ÁLVAREZ-BUYLLA ROCES; Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUCESIVO "CONAGUA", POR CONDUCTO DE SU TITULAR GERMÁN ARTURO MARTÍNEZ SANTOYO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

El 12 de julio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece en el Eje General III. Economía, en sus objetivos "Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada" e "Impulsar la reactivación económica el mercado interno y el empleo", que se alentará la inversión privada, tanto la nacional como la extranjera, y se establecerá un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras, así como el incremento del empleo bien remunerado, el crecimiento de la competitividad de la industria nacional y el desarrollo económico del país, respectivamente.

Asimismo, el Plan antes mencionado señala, en el objetivo "Ciencia y tecnología", que el gobierno federal promoverá la investigación científica y tecnológica y que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías coordinará el Plan Nacional para la Innovación, en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.

El 29 de junio de 2020, la Organización Internacional del Trabajo, a raíz de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), publicó

Pág. 1 de 12

## PARTICIPANTES

- ✓ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**)
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**)
- ✓ Secretaría de Energía (**SENER**)
- ✓ Secretaría de Economía (**SE**)
- ✓ Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (**SICT**)
- ✓ Secretaría de Educación Pública (**SEP**)
- ✓ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**SEDATU**)
- ✓ Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (**CONAHCYT**)
- ✓ Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**)

Fecha de Publicación en el DOF  
**05 de junio de 2024.**



# COMPROMISOS

I. Actualizar información en la Ventanilla Única para Inversionistas (VUIMX).

II. Promover el intercambio de conocimientos que permita el Desarrollo de la Industria de Semiconductores (DIS).

III. Promover la identificación de las zonas del país con las mejores condiciones para el DIS.

X. Proponer y recopilar la información para elaborar el Programa de Trabajo para el fomento de la IS, así como, en su caso, llevar a cabo las acciones del Programa e informar su avance.

## CONVENIO

IV. Crear sinergias en materia educativa y de capacitación entre las IES, de la comunidad científica, tecnológica y de innovación y empresas relacionadas con el DIS.

IX. Promover el fomento de la IS, mediante los estímulos fiscales.

V. Fortalecer un marco regulatorio en materia ambiental y de sustentabilidad hídrica, que permita el DIS.

VIII. Promover facilidades administrativas en trámites y dar orientación para favorecer el DIS.

VII. Fortalecer el marco regulatorio para el desarrollo de proyectos de inversión en la IS.

VI. Promover una oferta continua y eficiente de recursos energéticos para las actividades de la Industria de Semiconductores IS.

# PROPUESTA AL CONACES

Que las instituciones de educación superior y autoridades integrantes del CONACES se sumen y participen activamente en las acciones que deriven del Convenio de Colaboración.

